

TRIPTICO DE LA EMISION



BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.

PROGRAMA DE PAGARES 2004

Saldo vivo máximo: 30 millones de euros ampliable a 60 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 17 de febrero de 2004

BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.
PROGRAMA DE PAGARES 2004
TRIPTICO INFORMATIVO

INTRODUCCION

Este tríptico ha sido redactado a partir del Folleto Completo modelo Red3 y RFV de Emisión del Programa de Pagarés que el emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 17 de febrero de 2004, el cual se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en las Oficinas de Banco de Crédito Balear, S.A. y en la C.N.M.V. El Folleto Completo mencionado ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en la Circular 2/1999 y a la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 sobre "Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los valores objeto del presente programa de Emisión son pagarés emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CREDITO BALEAR, 2004" en los términos que se describen en el Folleto Completo de Emisión.

Términos y condiciones principales del Programa

- Emisor** : Banco de Crédito Balear, S.A., inscrito en el registro Mercantil de Baleares, tomo 21, folio 190, libro 17, hoja 875, inscripción 1ª, con NIF A-07000136 y domicilio social en la Plaza de España, 1, 07002 Palma de Mallorca
- Valor** : Pagarés, representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad que se encarga del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR)
- Importe del Programa** : El saldo vivo máximo de este programa será de 30 millones de euros ampliable a 60 millones de euros
- Importe Nominal Unitario** : 3.000 euros
- Número de Valores** : El número de valores a emitir no está prefijado de antemano y dependerá del importe que se coloque. No obstante el número máximo de pagarés vivos será de 10.000 ampliable hasta 20.000. El emisor se reserva el derecho de no emitir valores cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.
- Duración del Programa** : La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando haya vencido el anterior programa el 19 de febrero de 2004.
- Precio de Emisión** : El precio de emisión se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.
- Gastos y comisiones** : Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por el Banco de Crédito Balear sin que por su parte sea exigida ninguna

BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.
PROGRAMA DE PAGARES 2004
TRIPTICO INFORMATIVO

INTRODUCCION

Este tríptico ha sido redactado a partir del Folleto Completo modelo Red3 y RFV de Emisión del Programa de Pagarés que el emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha .. de de 2004, el cual se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en las Oficinas de Banco de Crédito Balear, S.A. y en la C.N.M.V. El Folleto Completo mencionado ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en la Circular 2/1999 y a la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 sobre "Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los valores objeto del presente programa de Emisión son pagarés emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CREDITO BALEAR, 2004" en los términos que se describen en el Folleto Completo de Emisión.

Términos y condiciones principales del Programa

- Emisor : Banco de Crédito Balear, S.A., inscrito en el registro Mercantil de Baleares, tomo 21, folio 190, libro 17, hoja 875, inscripción 1ª, con NIF A-07000136 y domicilio social en la Plaza de España, 1, 07002 Palma de Mallorca
- Valor : Pagarés, representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad que se encarga del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR)
- Importe del Programa : El saldo vivo máximo de este programa será de 30 millones de euros ampliable a 60 millones de euros
- Importe Nominal Unitario : 3.000 euros
- Número de Valores : El número de valores a emitir no está prefijado de antemano y dependerá del importe que se coloque. No obstante el número máximo de pagarés vivos será de 10.000 ampliable hasta 20.000. El emisor se reserva el derecho de no emitir valores cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.
- Duración del Programa : La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando haya vencido el anterior programa el 18 de febrero de 2003.
- Precio de Emisión : El precio de emisión se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.
- Gastos y comisiones : Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por el Banco de Crédito Balear sin que por su parte sea exigida ninguna

previstas para el comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicadas por ellas.

Plazos de emisión : desde 7 días hasta 18 meses (540 días)

Cupón : Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos

Rentabilidad : Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré.

Tipo de interés nominal : Será pactado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré. Este tipo determina el importe efectivo a pagar y la rentabilidad efectiva para el inversor.

Suscriptores : La condición de suscriptores de este programa la tendrán tanto las personas físicas como las personas jurídicas. Ambos solicitarán los valores a través de la red de sucursales del Emisor.

Proceso de colocación : Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Crédito Balear y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el precio ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

Modificación en ordenes y revocación : Una vez contratada la orden por el suscriptor ésta no se podrá revocar.

Cotización : Se solicitará para cada emisión la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

Calificación crediticia : El presente programa de pagarés de Banco de Crédito Balear no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna. Se declara que Banco de Crédito Balear no está incurso en situaciones de insolvencia y se haya al corriente del pago de dividendos, intereses y amortizaciones de créditos y préstamos.

Liquidez : Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas. Para ello el Emisor tiene formalizado con Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente programa.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento.

En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en

términos de T.I.R ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa

Régimen fiscal

: De acuerdo con la legislación en vigor, los pagarés están conceptuados como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Balances de Situación (resumidos) de Banco de Crédito Balear (*)

ACTIVO	31.12.03	31.12.02
Caja y depósitos en bancos centrales	34.718	29.121
Deudas del Estado	210	233
Entidades de Crédito	27.031	27.311
Créditos sobre clientes	1.158.790	1.008.786
Obligaciones y otros valores de renta fija	12.377	15.140
Acciones y otros títulos de renta variable	105	170
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del grupo	90	-
Activos inmateriales	81	93
Activos materiales	20.434	21.253
Acciones propias	-	-
Otros activos	29.121	27.194
Cuentas de periodificación	4.869	4.927
Total	1.287.826	1.134.228

PASIVO	31.12.03	31.12.02
Entidades de crédito	372.458	255.614
Débitos a clientes	731.411	709.439
Débitos representados por valores negociables	5.154	6.054
Otros pasivos	14.647	13.158
Cuentas de periodificación	5.321	5.564
Provisiones para riesgos y cargas	19.902	15.085
Fondo para riesgos bancarios generales	1.276	1.169
Beneficios del ejercicio	22.419	19.202
Pasivos subordinados	-	-
Recursos Propios	115.939	108.943
Resultados ejercicios anteriores	-	-
Total	1.287.826	1.134.228

Datos en miles de euros

(*) Las Cuentas del año 2002 han sido auditadas, las del 2003 están pendientes de auditoría.

Cuentas de Resultados (resumidas) de Banco de Crédito Balear (*)

	31.12.03	31.12.02
+ Intereses y rendimientos asimilados	75.068	72.460
- Intereses y cargas asimiladas	16.390	17.879
+ Rendimientos de la cartera de renta variable	111	127
= Margen de intermediación	58.789	54.708
+ Comisiones percibidas	25.918	25.823
- Comisiones pagadas	5.655	5.874
+ Resultados de operaciones financieras	1.278	1.432
= Margen ordinario	80.330	76.089
- Costes operativos	30.637	29.643
- Amortizaciones	2.411	2.493
+ Otros productos de explotación	328	320
- Otras cargas de explotación	1.178	1.171
= Margen de explotación	46.432	43.102
- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	11.694	9.929
+ Beneficios extraordinarios	1.570	1.102
- Quebrantos extraordinarios	2.009	2.191
= Beneficio antes de impuestos	35.177	32.084
- Impuesto sobre sociedades	12.758	12.882
= Beneficio neto del periodo	22.419	19.202

Datos en miles de euros

(*) Las Cuentas del año 2002 han sido auditadas, las del 2003 están pendientes de auditoría.